

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	<b>UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO</b> VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN	<b>ACTA N°27</b>		
	Fecha			
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Día	Mes	Año
		14	04	2021

Unidad(es) Convocante(s)	:	<b>PROYECTO REFORMA DE ESTATUTOS</b>
--------------------------	---	--------------------------------------

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN			
Objetivo(s)	:	Sesiona Comisión encargada de la elaboración y redacción de la propuesta de modificación de los estatutos de la Universidad del Bío-Bío.	
Lugar	:	Vídeo Conferencia a través de plataforma Zoom.	
	:	<b>CONSTITUYENTES</b> Coordinador General del Proceso de Reforma Representante Universal Estamento de Académicos/as Representante Universal Funcionarios/as Administrativos/a, Sede Chillán Representante Universal Funcionarios/as Administrativos/as, Sede Concepción Representante Universal Estudiantes de Postgrado Sede Chillán Representante AFAUBB-Chillán Representante AAUBB-Concepción Representante AFUNABB-Chillán Representante AFUNABB-Concepción Representante FEUBB-Sede Chillán (Pre-grado) Representante FEUBB-Sede Chillán (Pre-grado) Representante de Consejo Académico	
Temas a Tratar	:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de indicaciones</li> <li>• Últimos detalles de la ceremonia de entrega al Rector</li> <li>• Varios</li> </ul>	
Hora Inicio	:	<b>09:07</b>	Hora Término
Hora Detención AM	:	11:10	Hora Reingreso AM
Hora Detención PM	:		Hora Reingreso PM
Hora Detención PM	:		Hora Reingreso PM
Total Horas Efectivas	:		Tipo

TEMAS TRATADOS
<p>Se da inicio a la sesión extraordinaria del miércoles 14 de abril. El señor Enrique Zamorano comenta que el señor Carlos Maturana le envió un correo con algunas indicaciones que se deben corregir en la propuesta de estatutos. Explica, además, que el abogado asesor ingresará más tarde a la reunión de hoy, por compromisos previos. Comparte pantalla para revisar las correcciones indicadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el artículo N°29, letras l) y m), debe decir: “la o las federaciones de estudiantes”</li> <li>• En el artículo N°31, párrafo primero, después de la palabra Universitario, se debe agregar entre comas, “cuando corresponda”. Y al final, después de “Además”, se eliminaba pregrado.</li> <li>• En el artículo N°36, la referencia debe ser al artículo N°29, las letras b) a n).</li> </ul> <p>La señorita Marcela Vidal señala que, de acuerdo a lo discutido en la reunión del día anterior, le queda la duda si en el artículo N°29 se entiende que los académicos que, actualmente representan a las facultades en el Consejo Universitario serían seis.</p> <p>El señor Pablo Zeiss indica que está claro, porque se deben contar cuántas facultades existen, y la letra c) dice: “Por un/a académico/a por cada facultad de la universidad”. De hecho, es la única letra que puede generar el problema de la proporcionalidad, porque está sujeta a la disminución o aumento de facultades en la Universidad. Comenta además que siempre habrá diferentes interpretaciones y dudas de un mismo texto legal.</p>

<sup>1</sup> “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

El señor Ricardo Pavez consulta por las inhabilidades del académico que representa a la facultad. ¿Podría ser un jefe de carrera o de departamento, que son académicos?

El señor Pablo Zeiss señala que en el artículo N°38, se establecen las siguientes incompatibilidades:

- a) *Los cargos directivos de representación gremial al interior de la Universidad del Bío-Bío. Esta incompatibilidad no será aplicable a los estudiantes.*
- b) *Los cargos directivos, académicos o administrativos, de la Universidad del Bío-Bío. Se exceptúa de esta norma el/la decano/a electo/a por sus pares en ejercicio.*
- c) *Los cargos o empleos en otra universidad chilena, pública o privada.*

El señor Enrique Zamorano comenta que la letra b) dice: ..." Se exceptúa de esta norma el/la decano/a electo/a por sus pares en ejercicio".

El señor Pablo Zeiss aclara que cuando un decano ingresa al Consejo Universitario, es compatible ser miembro de este órgano colegiado con su cargo de decano. Se pone en singular porque la excepción de la incompatibilidad puede producirse con uno solo, no con los seis, o los que existan.

El señor Ricardo Pavez indica que los demás decanos también podrían ingresar por las otras letras.

El señor Pablo Zeiss comenta que tendrían que dejar de ser decanos para ingresar como representante de su facultad. La excepción se refiere sólo al decano electo por sus pares.

La señora Isabel Leal comenta que respecto a la incompatibilidad de la letra c) *Los cargos o empleos en otra universidad chilena, pública o privada*, ¿Qué sucede con los académicos que trabajan en investigaciones conjuntas y tienen contrato con otras universidades? ¿Se consideraría como un cargo o empleo?

El señor Pablo Zeiss indica que, si la investigación en conjunto es por la Universidad, no habría problema, pero si otra universidad lo contrata para investigar o hacer docencia u otra labor, si habría problema, porque tendría un empleo en otra institución y se genera la incompatibilidad.

La señora Isabel Leal comenta que le han consultado ¿si los decanos van a elegir a su representante, significaría que conformarán un organismo colegiado?

El señor Pablo Zeiss señala que no sería una consecuencia necesaria que deban formar un órgano colegiado para elegir a un representante entre todos los decanos y tampoco lo excluye. Cómo se realizará la elección de éstos, puede quedar en un reglamento.

El señor Ricardo Pavez consulta si está claro que el concepto de decano está asociado a una facultad.

El señor Pablo Zeiss contesta que en este momento el concepto de decano sí está asociado a facultad. Existe la facultad, existe el decano; desaparece la facultad y desaparece el decano.

El señor Gerardo Quezada consulta si al decano se le aplican las inhabilidades como a todos los otros representantes del Consejo Universitario.

El señor Pablo Zeiss menciona que se aplican todas, exceptuando la incompatibilidad de los cargos directivos de la letra b) del artículo 38.

El señor Enrique Zamorano da lectura al artículo 40, de todas las atribuciones del Consejo Universitario y pregunta al señor Ricardo Pavez cuál es su inquietud respecto del numeral 20)

El señor Ricardo Pavez menciona que la ley 21.091, establece en el "Párrafo 5°: *Del deber de otorgar estudios gratuitos y cobros regulados*". Se entiende que el 70% de los ingresos de la Universidad son por gratuidad, y en ese sentido estaría regulada esa parte, por lo cual la Universidad debería tener una propuesta, desde el año 2022 hacia adelante, de cómo será ese proceso y ver cómo se incorporaría esto al estatuto.

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

El señor Enrique Zamorano, menciona que el Vicerrector Académico les indicó que la Universidad estaría en una posición favorable cuando se aplicara la ley 21.091. De acuerdo a lo redactado en la propuesta de estatuto, no interferiría con los aportes que la Universidad recibiría por concepto de gratuidad.

El señor Ricardo Pavez comenta que no se podría crecer mucho, y esa será la regulación que se tendrá más adelante, excepto el 2,7% que indica la ley.

El señor Enrique Zamorano indica que la ley 21.091 estaría sobre los estatutos, por lo cual no se puede regular sobre este tema.

El Coordinador solicita enfocarse en la planificación de la difusión del plebiscito.

La señora Isabel Leal comenta que en la página de "Estatutos" faltan todos los informes de la Comisión Metodológica, lo cual sería necesario subirlos, por las consultas que están realizando algunos académicos sobre cuáles son los instrumentos que la Comisión Redactora utilizó para tomar las decisiones, para transparentar el proceso.

El señor Enrique Zamorano solicita a la secretaria de actas, señorita Viviana Novoa, se coordine con la señora Nayareth Pardo, para subir la información al sitio web. Aclara que ese sería un acuerdo de la Comisión subir todos los documentos de respaldo del proceso de redacción efectuados, a la página oficial de Estatutos.

La señorita Marcela Vidal comenta que tiene todas las carpetas ordenadas de todos los procesos, por lo cual propone compartir el link a la secretaria de actas, para facilitar la labor por la premura del tiempo.

El señor Enrique Zamorano agradece la gestión a la comisionada Marcela Vidal.

La señora Mónica Reyes comenta que esos documentos demuestran la transparencia del proceso y del producto final del estatuto.

El señor Ricardo Pavez menciona que la redacción de los estatutos ha sido un proceso de varios meses, en el que se realizaron claustros, consultas, encuestas, etcétera, por lo cual sería importante realizar un documento que respalde todo lo realizado.

La señora Isabel Leal comenta que de acuerdo a los correos que ha recibido, en donde le realizan consultas sobre la propuesta de estatutos, se tendría que responder, o de forma genérica, o de manera más específica. También se podrían remitir las dudas a los futuros claustros. Consulta cuál de las dos estrategias comunicacionales les parece mejor.

El señor Carlos Maturana destaca lo mencionado por el señor Ricardo Pavez, que sería importante hacer un resumen de la forma en que se trabajó, es decir, quienes integraron la comisión, cómo fueron elegidos, cuantas consultas se hicieron, todo el detalle del proceso, lo cual es importante para que no se crea que es cuestión de que se pusieron de acuerdo algunos comisionados y redactaron un estatuto para que la comunidad lo aprobara. Aparte del resultado, es bueno comunicar a la comunidad cómo se trabajó para llegar a él.

El señor Ricardo Pavez agradece el comentario del señor Carlos Maturana y por lo mismo insiste en que se debe mostrar el trabajo que se hizo como Comisión a toda la comunidad universitaria y no se debe responder de forma individual, se debería dar una respuesta del proceso, en general. La señora Mónica Reyes está de acuerdo en que se debe realizar un solo comunicado oficial, como cuerpo colegiado.

El señor Enrique Zamorano consulta cómo proceder ante la sugerencia de los comisionados.

La señora Isabel Leal sugiere hacer un comunicado general lo antes posible, invitando a la comunidad a que participen en los claustros para aclarar sus inquietudes, y que mientras tanto puedan revisar todo el material que se encuentra en la página web.

La señorita Marcela Vidal sugiere que la carta que está haciendo la señora Isabel se suba al drive y sea compartida a todos los comisionados con la finalidad de que todas aporten ideas y trabajar en línea en la redacción.

El señor Enrique Zamorano solicita a la señora Isabel Leal que haga llegar el documento para que pueda ser compartido con todos los comisionados.

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

El Coordinador vuelve al artículo 31, respecto de las observaciones realizadas por el señor Carlos Maturana de eliminar la palabra “pregrado”.

El señor Pablo Zeiss comenta que el señor Carlos Maturana había indicado en el correo que se debía eliminar la mención a pregrado, pero en su opinión, el señor Zeiss prefiere conservarla y dejar abierta la opción, independientemente de cómo quedó la redacción del estamento de pregrado, está la opción de que haya elecciones y no tengan candidatos.

El señor Carlos Maturana señala que el problema con la redacción del texto: *“Además, deberá establecer normas para los casos de no haber candidatos habilitados para representar a los estudiantes de pre y postgrado, pudiendo considerarse mecanismos excepcionales de designación”*, es que, al hablar de mecanismos excepcionales de designación, pudiera resultar un poco conflictivo, porque se está estableciendo la designación como un mecanismo normal, respecto de los decanos y los estudiantes. Antes se le había dado una redacción que permitía salvaguardar las dos cosas, pero ahora no lo recuerda. Se había sacado la referencia expresa y se había mantenido el postgrado. A lo mejor eliminar la palabra excepcional para bajarle el perfil y el riesgo que digan que todos deben ser electos.

El señor Pablo Zeiss está de acuerdo en eliminar la palabra “excepcional”, sugiriendo: *“pudiendo considerarse mecanismos de designación”*.

El señor Enrique Zamorano consulta si hay alguna indicación de la Comisión respecto de la indicación realizada por los abogados asesores.

El señor Ricardo Pavez consulta ¿es factible dejar una redacción indicando que, además, deberá establecerse un reglamento que regularice este tipo de situación y dejar el texto hasta postgrado?, y no poner *“pudiendo considerarse mecanismos de designación”*.

El señor Pablo Zeiss aclara que el párrafo completo se refiere al reglamento. Lo que se indica acá es que el contenido del reglamento debe contener lo aquí señalado. Aclara que en el párrafo se dice que, en las elecciones que se hagan, que se sabe que no serán todas elecciones, se debe aprobar un reglamento electoral por el Consejo Universitario. Este reglamento debe incorporar los mecanismos de perspectiva de género, equilibrio regional y además debe establecer normas para los casos en que no haya candidatos habilitados para representar a los estudiantes de pre y postgrado, pudiendo considerarse mecanismos de designación. Este párrafo se refiere al reglamento que se va a dictar por parte del Consejo Universitario. Aclara que no se está diciendo que el Consejo Universitario designe, sino que establezca un mecanismo de designación, que no es lo mismo.

El señor Carlos Maturana señala que, si la palabra “designación” genera preocupación, se podría cambiar por otra, por ejemplo: *“pudiendo considerarse distintos mecanismos de nombramientos”*, es bastante amplio para buscar diferentes alternativas.

El Coordinador consulta a la Comisión si están de acuerdo con la nueva propuesta de redacción del señor Carlos Maturana. No habiendo indicación en contra, se procede a dar por aprobado el texto: *“pudiendo considerarse distintos mecanismos de nombramientos”*.

El señor Enrique Zamorano indica que debe consultar a la Comisión cómo se abordará el proceso de plebiscito, porque hay dos alternativas: aprobarlo como texto completo, con todos sus títulos o bien, aprobarlos por Títulos separados en un solo procedimiento y de existir indicaciones de algunos de los Títulos, habría que reconvocar a la Comisión para ver las observaciones.

La señora Marcela Vidal indica que la segunda alternativa le produce contradicción, porque se podría dar que aprueben todos los Títulos, menos el del Consejo Universitario y el proceso se podría caer. Antes esa disyuntiva habría una presión fuerte por bajar esa sección, por lo cual, considera que es un riesgo hacerlo por partes. Ahora bien, las personas que quieran bajar una de las partes, tendrían que bajar el estatuto completo y no hay tiempo suficiente para levantar las secciones que se pudieran caer en plebiscito separado.

El señor Pablo Zeiss está de acuerdo con lo mencionado por la señorita Marcela Vidal, que al plebiscitar por partes, genera un problema, es complicado dividir el estatuto de la forma que se armó, ¿cómo seccionarlo, o dividirlo por párrafo? y luego ¿cómo rearmarlo?

<sup>1</sup> “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

El señor Ricardo Pavez comenta que le consultaron qué es lo que había ocurrido con la composición del Consejo Universitario, en el sentido que la Consulta realizada era vinculante respecto de la representación de todos los decanos en este órgano colegiado. A lo que explicó que no solo se validó la última Consulta, sino que las otras aplicadas y que el resultado de la última llegó recién el viernes pasado, por lo cual se buscó la salida más salomónica. Comenta que la preocupación general de la comunidad universitaria es el "Consejo Universitario". Lo que plantean como asociación es que se parcialice por Títulos o párrafos el estatuto para plebiscitarlo.

La señora Mónica Reyes se suma a la mirada de la señorita Marcela Vidal y lo comentado por el abogado Pablo Zeiss. En cuanto a la Consulta N°3, el estamento administrativo no está de acuerdo que los decanos estén en el Consejo Universitario. Como Comisión, tiene un valor la forma en que se ha trabajado: con transparencia, considerando todas las opiniones, etcétera, quedaría invalidado si se parcializa el plebiscito, aparte de los argumentos técnicos entregados por el abogado asesor.

El señor Enrique Zamorano aclara que como coordinador tiene la misión de poner en la mesa todas las indicaciones que le hacen, y es la definición de la Comisión la que transmitirá respecto de los temas conversados dentro de ésta.

La señora Evelyn Zagal se suma a las opiniones anteriores, indicando que el estatuto se debe presentar en un solo cuerpo para ir a plebiscito.

El señor Gerardo Quezada reitera que el estamento administrativo mantuvo en las Consultas una misma línea de la incorporación o no de las autoridades unipersonales y la separación de poderes, por lo cual es importante presentar a la comunidad el documento completo.

El señor Enrique Zamorano llama a votar, pero en vista a que no hay quorum, se posterga.

El señor Gerardo Quezada consulta si una vez entregado el documento al Rector, ellos pueden hacerlo llegar a sus representados. En cuanto a la asamblea que tendrá el día martes la AAUBB, si no estuvieran de acuerdo con algún artículo del estatuto o la designación del gobierno universitario u otro, cuál sería el sentido, si el documento ya estará en la comunidad, ¿a quién enviará el señor Ricardo Pavez, en nombre de su gremio, las observaciones? Debido a que ya estará entregado a la autoridad y a la comunidad universitaria.

La señora Mónica Reyes consulta respecto del plebiscito, si está establecida o decretada la forma que se realizará, y ¿si está fijado en un solo día, se entiende que será en un solo cuerpo?

El señor Enrique Zamorano responde que, el decreto tiene número, por lo cual en cinco días más, se debe constituir el Tricel, y con eso estaría en marcha el proceso. Comenta que se puede votar en un solo día el instrumento completo o parcializado.

La señora Mónica Reyes señala que le gustaría saber la opinión de los estudiantes de pregrado, respecto de este tema.

El señor Jorge Zapata se inclina por la alternativa de votar de forma parcializada el documento, lo que aseguraría que fue leído el estatuto o por lo menos cada Título y se le daría un real análisis al momento de aprobarlo o no.

Se retoma la solicitud a votar porque hay quorum.

La señora Mónica Reyes menciona que como lo expresó el abogado asesor, todo el cuerpo del documento está coherentemente ligado, por lo tanto, armar y desarmarlo nuevamente, si se hace la votación por articulado o temáticas, sería muy difícil volver a articularlo, por otro lado, a título personal, es la presión que se está ejerciendo respecto de la conformación del Consejo Universitario.

El señor Gerardo Quezada señala que, de acuerdo al reglamento del plebiscito, si se separa por Título u otro, no es para que sea leído cada uno de los artículos, sino que para aprobar o rechazar. La instancia para leer es la presentación que se realiza previamente del estatuto y la que harán los representantes a cada estamento. Por lo anterior, reitera que debería ser votado en un solo cuerpo.

El señor Jorge Zapata comenta que no había pensado en lo referente a la articulación del documento, mencionado por el abogado asesor, y desde esa perspectiva, si se rechaza algún artículo, sería complicado llegar a la coherencia que se le quiere dar al estatuto. Además, con los argumentos escuchados del señor Gerardo Quezada, está de acuerdo que se realice

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

la votación en un solo cuerpo, haciendo la salvedad que se va a difundir la propuesta oficial, por lo cual habría tiempo para hacer los análisis correspondientes.

El señor Enrique Zamorano somete a votación la posibilidad de plebiscitar la propuesta de estatuto de forma parcializada, es decir, por materias o aprobar el texto íntegro. Las alternativas son las siguientes:

El señor Ricardo Pavez menciona que le gustaría tener la opinión de la señora Olga Ortiz antes de votar.

La señora Olga Ortiz, luego de escuchar las argumentaciones, comenta que la mejor forma de realizar el plebiscito es en un solo texto y no por capítulos o títulos.

El señor Ricardo Pavez señala que como esta discusión se está generando recién entre los estamentos, se debería esperar a tener más opiniones para no bloquear esta alternativa y se pueda malinterpretar que no seamos capaces de recibir opiniones al respecto. Si hay una idea de una parte de la comunidad universitaria de parcializar la votación, se debería considerar. Si se hace la votación ahora, se estaría bloqueando esa alternativa. En lo personal, entiende el tema de los tiempos, pero también hay una comunidad universitaria, y aunque no se pueda satisfacer a todos, pero la idea es que sea a la mayoría.

La señora Mónica Reyes se dirige al señor Ricardo Pavez, mencionando el trasfondo de querer fragmentar el documento es que, por ejemplo, de siete capítulos que pueda tener el documento, uno será rechazado, y en este minuto se debe hacer cuerpo como Comisión, respecto del todo el tiempo en que se ha ido construyendo y discutiendo la propuesta de estatutos, por lo tanto no considera que se esté cerrando, sino que se está tomando un decisión en el momento, circunstancias y contexto en el que no hay más tiempo y no se puede postergar para todas las discusiones que se puedan dar.

En consideración que no hay más solicitud de palabras, el Coordinador llama a votar las siguientes opciones:

- a) aprobar por materias
- b) aprobar texto completo

La Comisión aprueba por mayoría, que para el proceso plebiscitario el texto deberá ser sometido a votación a la Comunidad Universitaria, en forma completa. Votaron la alternativa b, las señoras Evelyn Zagal, Mónica Reyes, Arlette Constenla, Olga Ortiz S. y la señorita Marcela Vidal; los señores Gerardo Quezada, Jorge Zapata. Votó la alternativa a), el señor Ricardo Pavez.

El señor Enrique Zamorano consulta si los abogados o los comisionados quieren hacer uso de la palabra para alguna indicación adicional a lo que se ha discutido. No habiendo indicación alguna, se da por terminada la sesión de la mañana, indicando que la sesión de la tarde será convocada, eventualmente, a las 16.30 horas, si es que hubiera alguna contingencia que resolver, de no ser así, se trabajaría solo con la Comisión de Difusión y Comunicación.

Se da comienzo a la sesión de la tarde y el Coordinador presenta en pantalla la carta Gantt de la etapa final: "Socialización de la propuesta modificación estatutos con la comunidad universitaria", solicitando que consulten con sus bases las posibles fechas para agendar reuniones o asambleas con los distintos gremios, además de buscar fechas para realizar claustros por facultades y por sedes.

La señora Olga Ortiz señala que las asambleas deberán ser a la vuelta de receso universitario, es decir, desde el 26 de abril.

El Coordinador indica que deberán ver qué actividades se podrían hacer durante la semana de receso para convocar la atención de la comunidad universitaria.

La señora Isabel Leal indica que es muy necesario realizar una reunión con el estamento académico, que es el que está manifestando más inquietudes del proceso. Se podría hacer un claustro para todos los académicos de ambas sedes.

El Coordinador propone dejar un claustro por sede a comienzos de mayo, quedando como fecha optativa el martes 04 de mayo, a las 16:00 horas.

La señorita Marcela Vidal indica que su asociación está solicitando una asamblea para el 28 de abril a las 16:30 horas.

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

La señora Mónica Reyes consulta si pueden coincidir fechas, porque sus representados igual están pidiendo una asamblea para el 28 de abril a las 16:30 horas, pero todavía no está confirmado.

El Coordinador indica que tendrán que organizarse con los abogados para que puedan participar en ambas reuniones. Indica que la inducción al e-vote sería el 3 y 4 de mayo.

La señora Jacqueline Angulo confirma que la AFUNABB de ambas sedes y los universales acordaron hacer una sola asamblea el 29 de abril a las 16:00 horas.

El Coordinador comenta que faltaría coordinar los claustros por facultades.

El señor Ricardo Pavez indica que su asociación (AAUBB) solicita una asamblea para el 04 de mayo a las 18:00 horas.

La señora Olga Ortiz consulta si está previsto hacer una exposición en el Consejo Académico previo al plebiscito.

El Coordinador indica que es una definición que debe tomar la rectoría, porque a su entender, es obligación que pase por el Consejo Académico, por lo cual está a la espera que se confirme la fecha. Por ley debe pasar por los dos cuerpos colegiados.

El señor Cristian Orellana clarifica que el paso por el Consejo Académico y la Junta Directiva, es después del plebiscito. Sin embargo, debería haber una instancia de socialización hacia el Consejo Académico, pero nadie se ha pronunciado al respecto. Como dice el Coordinador, debería consultarle al rector si considera pertinente que pase como instancia de socialización antes del plebiscito.

La señora Jacqueline Angulo propone al Coordinador que, cuando tenga que presentar la propuesta de estatutos ante el Consejo Académico y la Junta Directiva, sea acompañado por toda o parte de la Comisión.

El Coordinador le parece bien la propuesta y le indicará al Rector, porque las invitaciones no dependen de él ni de la Secretaria General, sino que del presidente de la Junta Directiva. Se compromete a realizar la consulta y expresar el deseo de la Comisión de estar presente, cuando se exponga el proyecto antes este órgano colegiado.

El señor Enrique Zamorano pregunta si hay algún otro tema que quieran analizar. No habiendo consultas, se da por terminada la sesión, quedando los integrantes de la Subcomisión de Difusión y Comunicación.

#### ACUERDOS

1. La Comisión aprueba subir todos los documentos de respaldo del proceso de redacción, efectuado por la Comisión Redactora, a la página oficial de Estatutos.
2. La Comisión acuerda por mayoría, que para el proceso plebiscitario el texto deberá ser sometido a votación a la Comunidad Universitaria, en forma completa.

#### CUADRO DE CONTROL

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) <sup>1</sup>	OBSERVACIONES

#### CONVOCADOS

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

**Proceso de Reforma Estatutaria  
Comisión encargada de la elaboración y redacción  
de la propuesta de modificación de los estatutos.**

**D.U.E. N° 4.200/2020**

N°	Nombre		Cargo	Unidad	Asist. <sup>2</sup>	Firma <sup>3</sup>
1	Enrique	Zamorano	Coordinador proyecto Reforma Estatutaria	Rectoría	P	
2	Carlos	Maturana	Abogado	Asesor Jurídico	P	
3	Pablo	Zeiss	Abogado	Asesor Jurídico	P	
4	Daniela	Bustos	Representante Estudiante	Consejo de Representantes Concepción	A	
5	Paula	Quilodrán	Cupo Representante Universal	Estudiantes Pregrado-Concepción	A	
6	Evelyn	Zagal	Representante Universal	Estudiantes Posgrado-Chillán	P	
7	Olga	Ortiz	Representante	AFUNABB-Concepción	P	
8	Jacqueline	Angulo (ingreso 16.38)	Representante	AFUNABB-Chillán	p	
9	Mónica	Reyes	Representante Universal	Funcionarios Administrativos-Concepción	P	
10	Gerardo	Quezada	Representante Universal	Funcionarios Administrativos-Chillán	p	
11	Cristian	Orellana (ingreso 16.53)	Representante	Consejo Académico	P	
12	Isabel	Leal	Representante Universal Académica	Facultad de Arquitectura-Concepción	P	
13	Marcela	Vidal	Representante	AFAUBB -Chillán	P	
14	Ricardo	Pavez	Representante	AAUBB-Concepción	P	
15	Cristian	Montt	Suplente 1	FEUBB- Concepción	A	
16	Felipe	Salgado (ingreso 16.53)	Suplente 1	FEUBB- Concepción	p	
17	Jorge	Zapata	Suplente 1	FEUBB- Chillán	P	
18	Arlette	Constenla	Suplente 1	AFUNABB-Chillán	P	

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.